

Vinos

Viose enene Ayuntamiento. Una Carta al Sr. Incomisario
de Puro. fecha veinte y cinco de Mayo ultimo, en que se
comiene de que se abra el Impuesto sobre el
con arreglo al Paccion formado por el Repartido que
dio en el Ayuntamiento, sin defra de los Recursos que
previenen para decidir sus agravios, si lo hubieren en
Repartimiento el proximo año de feccion mas de
y cinco años de mas que comprehendes: Temera de la
acordo se haga como se ordena por el Sr. Incomisario
tada Carta ante libro Capitular

Rogariba

Viose enene Ayuntamiento. Una Carta al Sr. Incomisario
de Puro. fecha veinte y cinco de Mayo ultimo, en que
comiene permiso para que en el Censo uno alcanzando
la Rogariba que se va a hacer a Maria Ochoa de la
cuenta por la falta de agua los Frecientes que
ello señala el Replanteo, y la dimonia, que de
los fielos se siguen de los que faltan, para
ayudas economizar en el gasto en lo posible, y con la ob
por reformar una Cuenta por menor para obtener
Consejo la Comproveniente aprobar, y enmendada la Villa
tada se execute como se ordena por el Sr.

Enene enas enas el Sr. Pedro Ramon delgado
a quien se le entia de los acordados

Viose, la Cuenta dividida por el Sr. Juliana mujer de
y de D. Diego Alexo donado Acente al Sr. D. Con
sefor, que lo fue de una Villa, con la Carta que le
le acompaña, en que se indica la reintegracion de los
cientos a cuenta y diez y Cuatro mas que se le
abcamando de las diligenz practicadas, en las
por peculiar enene Ayuntamiento. Temera de la